Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos		29 2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	Fecha de Emisión :	19/5/2023
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		000182
ID del Llamado:	426.389	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTA 01/2023
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
56		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR - FORD RANGER 2013						
	56.1	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	340.000		3		1.020.000
	56.2	Mano de Obra del Item 56.1	Unidad	50.000		3		150.000
	56.3	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	267.000		1		267.000
	56.4	Mano de Obra del Item 56.3	Unidad	50.000		1		50.000
	56.7	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	298.000		2		596.000
	56.8	Mano de Obra del Item 56.7	Unidad	50.000		2		100.000
	56.11	Cambio de filtro de Aceite	Unidad	185.000		1		185.000
	56.12	Mano de Obra del Item 56.11	Unidad	50.000		1		50.000
	56.13	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	215.000		1		215.000
	56.14	Mano de Obra del Item 56.13	Unidad	50.000		1		50.000
	56.17	Cambio de Aditivo Radiador	Unidad	35.000		3		105.000
	56.18	Mano de Obra del Item 56.17	Unidad	50.000		3		150.000
	56.19	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	225.000		1		225.000
	56.20	Mano de Obra del Item 56.19	Unidad	50.000		1		50.000
								0
60		REPARACION TREN DELANTERO Y DIRECCION - FORD RANGER 2013						
	60.21	Cambio de brazo pitman de direccion	Unidad	986.000		1		986.000
	60.22	Mano de Obra del Item 60.21	Unidad	50.000		1		50.000
	60.25	Cambio de grillete elastico delantero	Unidad	308.000		2		616.000
	60.26	Mano de Obra del Item 60.25	Unidad	50.000		2		100.000
	60.37	Cambio elastico delantero c/u	Unidad	380.000		1		380.000
	60.38	Mano de Obra del Item 60.37	Unidad	50.000		1		50.000
62		REPARACION SISTEMA DE FRENO - RORD RANGER 2013						
	62.1	Fluido de Freno	Unidad	32.000		2		64.000
	62.2	Mano de Obra del Item 62.1	Unidad	50.000		2		100.000
	62.7	Cambio de disco de freno c/u	Unidad	1.404.000		2		2.808.000
	62.8	Mano de Obra del Item 62.7	Unidad	50.000		2		100.000
	62.9	Cambio de fibra de frenos	Unidad	410.000		2		820.000
	62.10	Mano de Obra del Item 62.9	Unidad	50.000		2		100.000
	62.11	Cambio pastilla de freno	Unidad	781.000		1		781.000
	62.12	Mano de Obra del Item 62.11	Unidad	50.000		1		50.000
	62.15	Juego de reparo de mordaza de freno	Unidad	329.000		1		329.000
	62.16	Mano de Obra del Item 62.15	Unidad	50.000		1		50.000
	62.19	Rectificar tambor de freno c/u	Unidad	83.000		2		166.000
	62.20	Mano de Obra del Item 62.19	Unidad	50.000		2		100.000
64		REPARACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO - FORD RANGER 2013						
	64.15	Cambio de focos c/u	Unidad	35.000		4		140.000
	64.16	Mano de Obra del Item 64.15	Unidad	50.000		4		200.000
	64.21	Cambio de sistema de cableado	Unidad	389.000		1		389.000
	64.22	Mano de Obra del Item 64.21	Unidad	50.000		1		50.000
65		REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO - FORD RANGER 2013						
	65.3	Cambio de aceite de aire	Unidad	151.000		1		151.000
	65.4	Mano de Obra del Item 65.3	Unidad	50.000		1		50.000
	65.11	Cambio de Filtro	Unidad	261.000		1		261.000
	65.12	Mano de Obra del Item 65.11	Unidad	50.000		1		50.000
	65.17	Cambio de valvula expansora	Unidad	485.000		1		485.000
	65.18	Mano de Obra del Item 65.17	Unidad	50.000		1		50.000
	65.19	Carga de gas	Unidad	370.000		1		370.000
	65.20	Mano de Obra del Item 65.19	Unidad	50.000		1		

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N 29 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos		
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	Fecha de Emisión :	19/5/2023
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	426.389	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTA 01/2023
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

	65.22	Mano de Obra del Item 65.21	Unidad	50.000		1		50.00
	65.25	Mantenimiento del sistema de AA	Unidad	415.000		1		415.00
	65.26	Mano de Obra del Item 65.25	Unidad	50.000		1		50.00
			TOTAL					13.935.000

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	8 DIAS HABILES DE LA RECEPCION DE LA ORDEN		
LUGAR DE ENTREGA:	**IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA**		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				**IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	3	244	10	1	99	13.935.000
							Total:		13.935.000

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos Director Administrativo - IPA DIRECTOR ADMINITRATIVO	Lic. Edith Leiva R. Directora Gral. de Adm. y Fin. DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANCIERO	Lic. Cynthia Melgarejo Duarte Presidenta ORDENADOR DE GASTOS
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9 AUTOMOTIVE S.A.I.E.	22-05-23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.